

ACTA

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. JAVIER GONZÁLEZ DE LARA Y SARRIA

**VICEPRESIDENTA EJECUTIVA/
SECRETARIA GENERAL:**

D^a NATALIA SÁNCHEZ ROMERO

VICEPRESIDENTES:

D. JERÓNIMO PÉREZ CASERO
D. EMILIO LÓPEZ CAPARRÓS

VOCALES COMITÉ EJECUTIVO:

D^a. ANTONIA RUIZ OLIVA
D. ESTEBAN BUENO MORILLAS
D. BALDOMERO BELLIDO CARREIRA
D. JAVIER NORIEGA HERNÁNDEZ
D^a. M^a PAZ HURTADO CABRERA
D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ RAMÍREZ

VOCALES JUNTA DIRECTIVA

D. JUAN COBALEA RUIZ
FyM-ADECEMA
D. ANTONIO HIDALGO OCAÑA
Almensur S.C.A.
D. FRANCISCO MONTERO
CIT-Marbella
D. MIGUEL RUIZ HERRERA
Fissa Málaga, S.A.
D. ANDRÉS PACHECO BERNAL
Isoluz Audiovisuales, S.L.
D. LUIS PÉREZ GASCÓN
AEDAV Andalucía
D. RAÚL GARCÍA JIMÉNEZ
FAITEL
D. BENJAMÍN FAULÍ PERPIÑÁ
ASAJA-Málaga
D^a ROSA M^a GONZÁLEZ RUBIA
Asoc. Comer. Empr. Benalmádena (ACEB)
D^a M^a TERESA SÁNCHEZ BARROS
Asoc. Comer. Empr. Benalmádena (ACEB)
D. JUAN SIERRA GIL
Asoc. Prov. Emprs. Transp. y Agencias de
Málaga (APETAM)
D. JUAN VALLEJOS
Asoc. Empr. Casabermeja
D. DAVID LÓPEZ ÁVILA
Asoc. Empr. Recreativas (ERMA)
D. DANIEL PASTOR VEGA
Pastor y Moreno, Consultores, S.L.

En la ciudad de Málaga, siendo las 13:00 horas del 26 de abril de 2016 se reúnen los vocales que al margen se citan, miembros de la Junta Directiva de CEM, en su sede de c/ San Lorenzo, 20. Actúan como Presidente y Secretaria General los titulares de la misma, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior
2. Informe del Presidente
3. Convocatoria de Asamblea General Ordinaria. Propuestas de atribución de representantes.
4. Informe de la Comisión de Buen Gobierno de CEM.
5. Aprobación, si procede, del cierre del ejercicio económico del año 2015.
6. Aprobación, si procede del presupuesto ordinario para el año 2016.
7. Actividades de la Organización
8. Altas y bajas en CEM
9. Asuntos Varios. Ruegos y preguntas.

En primer lugar, el Presidente da su más cordial bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, agradeciendo su asistencia y el esfuerzo de cada uno de los presentes, en poder asistir a esta nueva convocatoria; Sobre todo a los que se desplazan desde otros municipios de la provincia.

Hace constar en Acta la felicitación de la Junta Directiva a MAHOS, Málaga Hostelería, porque la semana anterior a la celebración de esta Junta Directiva culminó un proceso de varios meses de negociación para la fusión con AMARES a fin de sumar esfuerzos y generar una única Asociación provincial del sector fuerte y representativa. Felicita a Jesús

D. JESÚS SÁNCHEZ MOLERO
Asoc. Hosteleros de Málaga (MAHOS)
D. FCO. JAVIER MUÑOZ GONZÁLEZ
Asoc. Hosteleros de Málaga (MAHOS)
D. JUAN CONESA BERNAL
Asoc. Multisect. Jardinería Andalucía (AMJA)
D. JOSÉ MORALES CORNEJO
Sánchez-Lafuente, S.A.
D. LIBERIO PÉREZ ESPAÑA
Colegio Oficial Agentes Comerciales (COAC)
Dª BEATRIZ BARBEYTO
Asoc. Centros Estudios Privados (ACEPMA)
D. JOSÉ SERRALVO SERRALVO
Asoc. Admon Loterías
Dª FRANCISCA GUTIÉRREZ GARCÍA
Federación de Automoción (FEDAMA)
D. ANTONIO MARTÍ JORDA
Federación de Automoción (FEDAMA)
D. PEDRO SARAVIA GARRIDO
Cepyme-Fuengirola
D. MIGUEL ÁNGEL ROMERO MARTÍN
Human Resources Consulting Services (HRCS)
D. MANUEL AYUDARTE POLO
Asoc. Oficinas Farmacia (APROFARMA)
Dª VIOLETA ARAGÓN CORREA
Asoc. Constructores-Promotores (ACP)
D. JUAN SIERRA GIL
APETAM
D. JUAN LUIS CEBRIAN GARRIDO
ANP Servicios de Prevención S.L.
D. JOSÉ MANUEL CABRA DE LUNA
Cabra de Luna Abogados, S.L.P.
D. JOSÉ Mª YAGÜE MARTÍNEZ
Asoc. Prov. Empr. y Centros de Ocio
(APECO)
D. ANTONIO MIGUEL PALMA RAMÍREZ
Asoc. Pequeñas y Medianas Empresas de
Ronda y su Comarca (APYMER)
D. JUAN FRANCISCO MORENO CUEVAS
Asoc. Polígonos de Málaga (APOMA)
D. JOSÉ ANTONIO VILLODRES
Asoc. Comer. Empr. Rincón de la Victoria
(ACERV)
D. MANUEL ROBERTO PÉREZ
Asoc. Comer. Empr. Vélez-Málaga (ACEV)
D. JUAN ANTONIO GARCÍA GORDO
FACEMAP
D. RAFAEL CORCONES VALVERDE
Grupo Inagas 2001
D. CARLOS CONFAUS
Byefile, S.L.
D. FRANCISCO MORALES
F.Morales, Mant. Mec. S.L.
Dª ENCARNACIÓN ABDAD BARRAGÁN
Asoc. Empr. Confección (AEMCO)

Sánchez, Presidente de MAHOS-AMARES, y a José Porras (antes Presidente de AMARES), ahora Vicepresidente de MAHOS-AMARES y a los demás miembros de su Junta Directiva.

Hace constar en Acta también, su felicitación a Sergio Cuberos, Vicepresidente de CEM, elegido Empresario malagueño del año por la revista Actualidad Económica.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior

El Presidente cede la palabra a la Vicepresidenta Ejecutiva / Secretaria General, para que proceda a informar sobre la remisión del Acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario el veintitrés de febrero de dos mil dieciséis.

El Acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2. Informe del Presidente

El Presidente, en su Informe, hace un repaso a las principales cuestiones de interés organizativo:

1. ASAMBLEA Y FORO EMPRESARIAL CEA

Comienza el Presidente agradeciendo la participación de la Junta Directiva en la Asamblea y el Foro Empresarial que CEA organizó en Antequera el pasado mes de marzo, y que valora como un éxito de convocatoria. Además, afirma que los mensajes que se publicaron en prensa tanto antes, como después de su celebración, fueron en la inmensa mayoría positivos, haciéndose eco de la renovación de la organización y de su labor proactiva en materia de competitividad.

D. JESÚS BURGOS PERRAUT
Clínica Chip
D. MIGUEL ÁNGEL GÚZMAN RUIZ
Clínica Chip
D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MOLINA
Cuatrecasas, Gonçalves Pereira
D. JESÚS FORTES
Grupo Fortes y Rodríguez
D. JOSÉ LACALLE MARQUEZ
Finanzarel, S.L.
D. JAVIER PEDRAZA
Green Globe
D. JOSÉ ANTONIO PADILLA GONZÁLEZ
Hiágora

2. SITUACIÓN POLÍTICA NACIONAL

En el siguiente punto de su Informe el Presidente hace un exhaustivo repaso por la situación política del país, que califica de inquietante. En términos generales, centra su intervención en que ni se observa que sea posible un Gobierno a corto plazo; ni que si se constituye éste sea lo mejor, ni cuánto duraría; y, lo que es más importante, qué trascendencia real puede tener una nueva convocatoria electoral cada vez más probable en la que nadie puede asegurar que no se vayan a obtener similares resultados.

3. ANTEPROYECTO DE LEY DE CÁMARAS DE COMERCIO

En el último punto de su Informe, el Presidente explica que el Anteproyecto de Ley de Cámaras de Comercio de Andalucía que ha remitido a CEA la Dirección General de Comercio se adecua, en gran medida, a las consideraciones realizadas desde la Confederación en defensa de los intereses de las organizaciones empresariales.

En este sentido, contempla:

- Diversas referencias a las organizaciones empresariales en el contexto de la finalidad y funciones de las Cámaras.
- Diversas referencias a posibles convenios y acuerdos de colaboración entre las Cámaras y Organizaciones Empresariales (OOEE).
- Una consensuada composición del Pleno de las Cámaras con un 75% sufragio; 20% OOEE y 5% empresas de mayor aportación.
- Una consensuada composición del Pleno del Consejo Andaluz de Cámaras con vocalías natas (todos los Presidentes de las Cámaras) y vocalías colaboradoras (4 representantes de las OOEE).
- Una consensuada composición del Comité Ejecutivo del Consejo Andaluz de Cámaras con Presidencia, Vicepresidencia, Tesorero y 6 vocalías (4 natas y 2 colaboradoras -OOEE-).

Por tanto, se han eliminado la mayoría de cuestiones perjudiciales para los intereses de las OOEE contempladas en pasados borradores, quedando únicamente pendientes cuestiones de menor calado que se tratará de ir solucionando durante el proceso de negociación.

En cualquier caso, sería de interés tratar de lograr suficientes garantías en el sentido de que las cuestiones clave quedarán tal y como figuran redactadas en el presente borrador normativo.

Y por supuesto, incidir y tener capacidad de interlocución cuando se proponga la redacción del Decreto que apruebe el Reglamento de las Cámaras de Andalucía, puesto que será

referencia para la adecuación de los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara. Será una norma fundamental, una vez promulgada la nueva Ley.

Respecto a los plazos, el Javier González de Lara explica que se pretende gestionar políticamente en trámite de urgencia, si bien dependerá de la coyuntura y prioridades políticas. Lo más probable es que hasta diciembre del presente año o enero de 2017, no se convoquen elecciones a los Plenos camerales.

Antes de continuar con el punto tercero del Orden del Día, el Presidente propone a la Junta Directiva, adelantar el punto 8 del Orden del Día (Altas y bajas en CEM) a fin de considerar el resultado de lo que se apruebe, en la atribución de representantes por aprobar en el punto 3 del Orden del Día.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban el anticipo del punto octavo.

8. Altas y bajas en CEM

El Presidente cede la palabra a la Vicepresidenta Ejecutiva / Secretaria General para que pase a detallar las propuestas de altas y baja recibidas desde la anterior sesión de Junta Directiva:

1. ALTAS (11)

Natalia Sánchez procede a nombrar cada empresa dando explicación de su actividad y sus principales líneas de acción.

1.A. MIEMBROS ASOCIADOS (7)

- GRUPO TEMEL (Temel D4 Diseño y Publicidad, S.L.).
- F MORALES MANTENIMIENTO MECÁNICO, S.L.
- ESCUELA DE VENTAS Y CAPACITACIÓN COMERCIAL HIÁGORA, S.L.U.
- GIBRALFARO GAS, S.L.
- BYEFILE (REISSWOLF SUR, S.L.U.)
- CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA, OLIVENCIA BALLESTER
- QUALITYCOURSES (FIRST CLASS EDUCATION, S.L.)

1.B. MIEMBROS DE PLENO DERECHO (4)

- FINANZAREL PLATAFORMA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA, S.L.
- HOSPITAL CHIP (COMPLEJO HOSPITALARIO INTEGRAL PRIVADO)
- COSTASOL DE HIPERMERCADOS, S.L.
- MARVERA, S.A.

2. BAJAS (26)

Por otra parte, se presentan a la Junta Directiva, 26 propuestas de baja, fruto de la regularización que con carácter previo a la Asamblea se suele hacer, tras no haber fructificado las gestiones de reactivación por parte de CEM efectuadas.

Lamentablemente, en la mayoría de los casos los motivos aducidos o averiguados a propósito de las devoluciones de cuotas son las dificultades de liquidez, cambios de política de empresa asociados a causas económicas o la propia extinción de la actividad empresarial.

2.A. MIEMBROS ASOCIADOS (22)

- ANTONIO CARLOS REINA LOPEZ (COMERCIO PAPELERIA)
- ARSAMA, S.L. (PESCADOS Y MARISCOS)
- AUFER INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.L.
- BIOEASY S.L.
- BRIDA IMAGINA S.L.
- CERAMICA LAS DELICIAS DE CAMPANILLAS, S.C.A.
- CONTACTO PUBLICIDAD, S.L.
- DISTRIBUCIONES PACO GAMERO, S.L.
- EMPRESAS REUNIDAS HOSTELERAS DEL SUR S.L.
- ESTHEX CAVERN, S.L.
- EXCAVACIONES CÍVICO CASTRO
- FS GLOBAL INVESTMENTS
- IBERCAL, S.L. GESTIÓN CALIDAD, CONTROL TÉCNICO
- IDD, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DIRECTIVO
- IMPULSOR
- MC- AGENCIA INMOBILIARIA
- MCS ENTRENAMIENTO Y RRHH, S.L.L.
- O.P.G. ASESORES
- QUALITIC SOLUTIONS
- SISCOM Ingeniería
- SMS PRO-MÁLAGA
- SUMINISTRO Y DISTRIB. PADILLA CAÑIZARES, S.L.U.

2.B. PLENO DERECHO (4)

- BRASS MANAGEMENT, S.L.
- CORPORACIÓN INMOBILIARIA MIRADOR
- GRUPO INFOEMPRESA, S.L.
- HARLEQUIN NATURE GRAPHICS, S.A.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, la Vicepresidenta Ejecutiva / Secretaria General informa que los vocales de la Asamblea General representantes de los miembros asociados, tendrán voz pero no voto y no serán elegibles, proponiendo la asignación de un vocal en la Asamblea General.

En paralelo, tal y como se establece en los Estatutos, de aprobarse la incorporación de la empresa propuesta para ser miembro de pleno derecho, se le asignaría un representante en la Asamblea General, con voz y voto.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad todas las altas y bajas propuestas.

De otra parte, Natalia Sánchez indica que, previendo este resultado, estas nuevas altas y bajas aprobadas se han trasladado al documento de asignación de representantes que se ha entregado a los asistentes a la Junta Directiva.

3. Convocatoria Asamblea General Ordinaria. Propuesta de atribución de representantes.

El Presidente cede de nuevo la palabra a la Vicepresidenta Ejecutiva / Secretaria General, quien explica que, previo informe favorable del Comité Ejecutivo y de acuerdo con el calendario de Órganos de gobierno aprobado, se propone la celebración de Asamblea General Ordinaria el martes, 31 de mayo de 2016, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11'00 horas en segunda convocatoria, a celebrar en el Salón de Actos de Unicaja en su sede de la Avenida de Andalucía.

Asimismo, respecto a la Atribución de representantes en la Asamblea General, se hace entrega a los presentes de la relación de Federaciones/Asociaciones/Empresas miembros de Pleno Derecho y asociados de CEM con la asignación de vocales correspondientes, de acuerdo con los criterios aprobados por la Junta Directiva en anteriores convocatorias, de conformidad con los Estatutos.

Recuerda que la atribución de representantes en Asamblea General se corresponde a la realidad asociativa actual; esto es, según los criterios establecidos en el artículo 17 de los Estatutos, teniendo en cuenta la importancia territorial o sectorial de cada organización, su nivel de implantación asociativa y su grado de contribución económica a CEM.

Al igual que en años anteriores el Comité Ejecutivo propone un máximo de hasta 4 vocalías por Organización miembro de pleno derecho, en consideración a los criterios anteriormente establecidos. Corresponde un vocal a cada una de las empresas incorporadas de pleno derecho. Los vocales de la Asamblea General representantes de los miembros asociados, tendrán voz pero no voto y no serán elegibles.

Por último, Natalia Sánchez informa que, como viene siendo habitual, en los próximos días se remitirá de manera individualizada, por Organización / empresa los representantes, vocales en Asamblea General que constan en base de datos, rogando se comuniquen los cambios que en su caso hubiera que realizar, antes del 13 de mayo.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la fecha y hora de la convocatoria, así como la asignación de representantes.

4. Informe de la Comisión de Buen Gobierno de CEM

En ausencia excusada del Presidente de la Comisión de Buen Gobierno, José Carlos Escribano, Natalia Sánchez, como Secretaria de la misma, pasa a desarrollar su Informe.

Comienza haciendo un resumen del recorrido hecho por CEM en materia de Responsabilidad Social. Así el 25 de mayo de 2010 se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas, asumiendo un compromiso voluntario de respeto e implantación de los principios que el Pacto propugna basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Posteriormente, la Asamblea General del 22 de mayo de 2012 aprobó un Código Ético y un Código de Conducta de CEM, así como el primer Informe de Sostenibilidad elaborado por la Organización.

Más tarde, en 2015, se impulsó de forma decidida la reforma del Código Ético para que se configurase como un nuevo Código Ético y de Buen Gobierno, que integrara el Código de Conducta vigente, incorporase las novedades en ámbito de Transparencia aportadas por la normativa aprobada y se alinease con los compromisos adquiridos en los últimos tiempos en estas materias por CEA y CEOE.

En base a este Código, los principios que regirán la actividad de CEM, aplicables y exigibles a las organizaciones y empresas miembro y a sus representantes, a los vocales de los órganos de gobierno, cargos directivos y personal de CEM, son:

- Transparencia y rendición de cuentas en la gestión.
- Participación de los interesados
- Eficiencia y Eficacia
- Independencia
- Legalidad
- Colaboración Institucional
- Defensa de los intereses empresariales
- Servicio a la sociedad.
- Promoción de la Igualdad

Asimismo, se previó la constitución de una Comisión de Buen Gobierno como órgano de carácter consultivo encargado de velar por el cumplimiento del mismo y asesorar a los órganos de gobierno en materia de buen gobierno.

La Vicepresidenta Ejecutiva / Secretaria General recuerda que el pasado 23 de febrero, tanto el Comité, como posteriormente la Junta Directiva, dieron su aprobación a la composición que sigue de la Comisión:

- Presidente: José Carlos Escribano.
- Dos Vocales elegidos entre los miembros del Comité Ejecutivo. Javier Noriega y Antonia Ruiz Oliva.

- Dos Vocales designados entre personas ajenas al Comité Ejecutivo. José Manuel López Mayorga y Miguel Ruiz.
- Un Secretario, con voz pero sin voto, que levantará Acta de los acuerdos. Natalia Sánchez.

La Comisión de Buen Gobierno tiene entre sus funciones la de elaborar un catálogo de situaciones tipificadas como vulneración del CÓDIGO, que habrá de ser aprobado por el Comité Ejecutivo.

Así mismo el Código Ético indica que la Comisión instruirá un procedimiento para delimitar los casos de vulneración que se hayan considerado como tal y propondrá las sanciones que correspondan para que los órganos de gobierno adopten las decisiones pertinentes, incluida la expulsión de la organización. Cuestiones estas que se acordó vincular al desarrollo del sistema de prevención de riesgos penales de la Organización.

A este respecto, en diversas reuniones de Órganos de Gobierno y en una sesión específica de trabajo con Secretarios Generales y Gerentes de CEM, se fue informando sobre el Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas para la Confederación de Empresarios de Málaga en aplicación de lo previsto en la legislación penal, tras la reforma del Código Penal (LO 1/2015, de 30 de marzo, que entró en vigor el día 1 de julio de 2015), las personas jurídicas tienen responsabilidad penal con independencia de que se pueda identificar a la persona o personas físicas autora o ejecutora de las conductas presuntamente ilícitas.

En base a ello, y tal como está previsto en el CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO DE CEM, por el Comité Ejecutivo se instó a la Comisión de Buen Gobierno de CEM para que se constituyera y analizara los documentos pertinentes para la implantación del Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas y se elevaran al Comité los acuerdos adoptados a tal efecto para su aprobación definitiva.

La COMISIÓN DE BUEN GOBIERNO, convocada al efecto, celebró sesión constitutiva el 11 de abril de 2016, para tratar sobre los documentos relativos a la implantación del referido Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas dando inicio de este modo al proceso para su implantación, cuyos pasos siguientes fueron:

- la preparación de los documentos definitivos,
- su aprobación por esta Comisión (viernes, 22 de abril),
- la aprobación por el Comité Ejecutivo de tales documentos para dar conocimiento posterior a la Junta Directiva (prevista para 26 de abril, presente Junta Directiva),
- y en mayo, a la Asamblea General de la Confederación.

Los documentos desarrollados por la Comisión de Buen Gobierno, siguiendo la estela de los trabajos realizados por CEA son los siguientes:

- *Estatuto de la Comisión de Buen Gobierno.*

- *Catálogo de Conductas Prohibidas.*
- *Canal Interno de Comunicación y Denuncia*
- *Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas. Informe de Identificación de Riesgos e Imputación Delictiva y Propuestas de Procedimientos a Implantar.*
- *Manual de Prevención de Riesgos Penales: Parte General.*
- *Manual de Prevención de Riesgos Penales: Parte Especial*

INFORME DE LOS DOCUMENTOS.

A continuación, Natalia Sánchez procede a hacer una síntesis descriptiva de los contenidos de cada uno de estos documentos.

ESTATUTOS DE LA COMISIÓN DE BUEN GOBIERNO DE CEM

Los Estatutos regulan el funcionamiento interno de la Comisión, quedando definida la naturaleza y facultades de este órgano en los siguientes términos:

- a) La Comisión de Buen Gobierno como el órgano de carácter colegiado que actúa bajo los *principios del rigor, independencia, autonomía, objetividad y confidencialidad* en los asuntos de los que resulta competente en materia de seguimiento, control y cumplimiento del CODIGO ETICO DE BUEN GOBIERNO.
- b) Es el órgano encargado de velar por el cumplimiento del programa de prevención de imputaciones delictivas, constituyéndose asimismo, como el órgano competente para el conocimiento e instrucción del procedimiento en materia de responsabilidad penal
- c) El nombramiento y remoción de sus miembros se produce por acuerdo del Comité Ejecutivo de CEM.
- d) Su funcionamiento se llevará a cabo mediante reuniones presenciales de las que se levantará acta; y sus acuerdos se adoptarán por mayoría simple. Se reunirá cuantas veces sea necesario o lo solicite cualquiera de sus miembros. No obstante, se ha acordado que emitirá informe a Comité Ejecutivo una vez al año (abril) y que se reunirá al menos una vez al trimestre.
- e) En los procedimientos que instruya someterá a la ratificación del Comité Ejecutivo la decisión final adoptada.
- f) Se establecen las distintas causas por las que los miembros de la Comisión de Buen Gobierno podrán ser recusados.
- g) Sus funciones entre otras:
 - Tramitar las denuncias y en su caso iniciar el procedimiento de investigación

- Emitir un dictamen de conclusiones
- Elevar al Presidente (Comité Ejecutivo) resultado del dictamen.
- Colaborar con los órganos judiciales y fuerzas de seguridad.
- Procurar la implicación de todos en el cumplimiento del Código Ético (CEBG)
- Establecer los planes de formación en relación con el CEBG.
- Elevar una vez al año informe al Comité Ejecutivo de sus actuaciones.

INFORME SOBRE LOS DOCUMENTOS: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE IMPUTACIONES DELICTIVAS. MANUALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES: PARTE GENERAL Y PARTE ESPECIAL

El Programa tiene como objetivo identificar los posibles riesgos de imputación delictiva que mediante un proceso penal puedan dirigirse contra la propia CEM como persona jurídica y/o contra sus miembros para la exigencia de responsabilidad penal o civil, en su caso, derivada de delitos imputados.

El informe analiza la estructura organizativa de CEM, los órganos de gobierno, de control y gestión, y de asesoramiento que la configura y en base a las funciones y competencias que le vienen asignadas por los Estatutos, se hace un análisis de los distintos tipos delictivos que de acuerdo con la norma penal pueden ser imputados a la entidad o a sus representantes, cargos directivos y todo el personal.

A modo de síntesis, el elenco de posibles riesgos de imputación delictiva se agrupa en tres grupos:

a) Riesgos de imputación delictiva inherentes a la actividad de CEM. Como pueden ser:

- Estafas, defraudaciones.
- Propiedad industrial e intelectual.
- Mercado y consumidores.
- Corrupción y fraude en ayudas públicas.
- Ordenación del territorio y urbanismo.
- Recursos naturales y medioambiente.
- Cohecho, tráfico de influencias, etc

b) Riesgos de imputación delictiva derivados de la previa comisión de otros delitos.

Como pueden ser:

- Homicidio imprudente
- Informático
- Blanqueo de capitales.
- Falsedad en documentos públicos, etc.

c) Riesgos de imputación delictiva inherentes a la naturaleza específica de CEM .Como pueden ser:

- Mobbing
- Revelación de secretos
- Insolvencias punibles
- Delitos societarios.
- Hacienda Pública.
- Derechos de los trabajadores.
- Incendios, etc

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta las funciones y competencias de los órganos de gobierno de CEM, las de los cargos directivos y demás órganos de gestión y control, se establece un cuadro de RIESGOS graduable en BAJO, MEDIO y ALTO.

Para la aplicación Práctica del Programa se han elaborado los Manuales de Prevención de Riesgos Penales: Parte General y Parte Especial en los que se describen:

- Riesgos de imputación delictiva como medio para la comisión de otro delito o por ser inherentes a CEM como persona jurídica (Parte General)
- Riesgos de imputación delictiva identificados como derivados de las diferentes actividades desarrolladas por CEM (Parte Especial)

CATÁLOGO DE CONDUCTAS PROHIBIDAS

De conformidad con el CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO DE CEM, corresponde a la Comisión de Buen Gobierno elaborar el CATÁLOGO DE CONDUCTAS PROHIBIDAS como protocolo a seguir para prevenir el riesgo de imputaciones delictivas, para su aprobación por el Comité Ejecutivo.

En este documento se recogen una serie de actuaciones o conductas cuya realización, por parte del personal de CEM y de sus directivos, pueden ser susceptibles de constituir una infracción del Código Ético o un riesgo imputación delictiva.

El listado de conductas prohibidas que se señalan no tiene por qué tener carácter exhaustivo, por lo que otras conductas o actuaciones aun cuando no estén expresamente contempladas en este Catálogo, se entienden igualmente prohibidas en tanto en cuanto sean contrarias o conculquen la legislación vigente de cualquier orden jurídico, y por tanto pueden ser susceptible de ser sancionadas conforme a las normas internas establecidas.

El Catálogo de Conductas prohibidas es aplicable a los órganos de gobierno de CEM, cargos directivos, de gestión, control y consulta; miembros afiliados a CEM, e igualmente exigible a terceras personas o entidades que actúen en nombre de CEM o sean subcontratadas por la Confederación.

El listado de conductas prohibidas se integran en 19 epígrafes en función de la naturaleza y el ámbito material en el que pueden producirse, siendo estos en relación con:

- Integridad física de las personas respecto de las obligaciones en prevención de riesgos laborales.
- La integridad moral
- El descubrimiento y revelación de secretos
- Defraudaciones y estafas
- Insolvencias punibles
- Alteraciones de precios en concursos o subastas
- Daños informáticos
- La propiedad industrial o intelectual.
- El mercado y los consumidores
- La corrupción privada.
- Delitos societarios
- Blanqueo de capitales
- Hacienda Pública y Seguridad Social
- Derechos de los trabajadores
- Ordenación del territorio; recursos naturales y el medioambiente; incendios
- La Administración Pública

Asimismo, se contempla el Catálogo de Conductas Prohibidas con un Anexo en el que se contiene la INSTRUCCIÓN INTERNA SOBRE USO DE ORDENADORES Y OTROS DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN por el personal de CEM, que será objeto de comunicación por vía interna a todo el personal de CEM, en los próximos días.

EL CANAL INTERNO DE COMUNICACIÓN Y DENUNCIA

En este Documento se establece el procedimiento para comunicar y denunciar ante la Comisión de Buen Gobierno aquellas conductas o hechos de los que se tenga conocimiento que sean contrarias a las normas internas de CEM, Estatutos, Código Ético, o que puedan ser presuntamente delictivas o generadoras de un riesgo de imputación penal para CEM.

Este Canal de Comunicación será aplicable a todos los miembros de CEM: personal, técnicos, directores de departamentos y directivos que deberán seguir los cauces establecidos para comunicar las conductas o hechos que pueden ser considerados como infracción interna o penal.

Se señala expresamente que el procedimiento de investigación que se pone en marcha a partir de la admisión a trámite por la comisión de Buen Gobierno ante un hecho denunciado, se adecuará a los principios de rapidez, confidencialidad, presunción de inocencia, objetividad, autonomía e independencia.

El procedimiento finalizará con un Dictamen de Conclusiones en alguno de los siguientes sentidos:

- a) Resolviendo iniciar el procedimiento interno disciplinario con la propuesta de sanción que se someterá a ratificación por el Comité Ejecutivo.
- b) Archivando la denuncia por no haber motivo suficiente en los hechos denunciados.

Finalmente, será el Comité Ejecutivo quien resuelva sobre la medida adoptar, de lo cual dará conocimiento a la Comisión.

Por último, el Documento recoge otros aspectos relativos al procedimiento, formulario de denuncia, así como la necesidad de generar un Programa de Formación para todo el personal de CEM para conocer el procedimiento establecido en este Canal de Comunicación.

Esta actividad formativa podría iniciarse en una segunda fase de implantación del programa de prevención penal después de la Asamblea.

Para finalizar, Natalia Sánchez explica que se precisa aprobación del Comité Ejecutivo y traslado informativo a la Junta Directiva.

Propone enviar un correo electrónico con los Estatutos de la Comisión, el Catálogo de Conductas y el Canal Interno a la Junta Directiva.

Se propone enviar estos mismos tres archivos a los vocales de Asamblea, una vez se les informe tras la convocatoria del 31 de mayo.

Asimismo afirma que estos mismos tres documentos se van a poner en conocimiento del personal de CEM, pidiendo la firma del anexo de uso de equipos e impartiendo la oportuna formación.

La Junta Directiva aprueba la elaboración de los documentos de Compliance de CEM y acepta también el plan de trabajo establecido por la Comisión de Buen Gobierno.

El Presidente interviene para hacer constar en Acta el agradecimiento por su trabajo a la Comisión de Buen Gobierno, al tiempo que propone la realización de una nueva sesión de trabajo con Secretarios Generales y Gerentes de las Organizaciones miembros de CEM, para abordar estas cuestiones con detenimiento. Petición de la que toma nota la Vicepresidenta Ejecutiva / Secretaria General, para incluirlas en la próxima reunión.

5.- Aprobación, si procede, del cierre del ejercicio económico del año 2015

El Presidente cede la palabra al Tesorero, Esteban Bueno, para que proceda a su Informe de cierre del ejercicio 2015.

Comienza su explicación, indicando que a juzgar por las cifras macroeconómicas (PIB, generación de empleo, desapalancamiento financiero de empresas y particulares, incremento del consumo...), el pasado año 2015 se ha calificado como el año del comienzo de la recuperación económica. Una recuperación que muy lentamente se va dejando notar, pero que para que sea real deberán transcurrir algunos años más.

La Confederación de Empresarios de Málaga, como sus organizaciones y empresas miembro, ha continuado ejecutando su plan de acción estos años pasados,

- por una parte, ajustando estructura y reduciendo gastos
- y por otra, reorientando la gestión para generar recursos provenientes fundamentalmente de dos vías:
 - o Incorporación de nuevas organizaciones y empresas, paliando así las bajas consecuencia de la crisis y ganando representatividad
 - o Desarrollo de proyectos que nos han permitido mantener el ritmo de actividad y una considerable oferta de servicios para asociados y empresas en general

En definitiva, se está trabajando tratando de optimizar los recursos, los más escasos de los últimos tiempos, para ofrecer el más amplio espectro de servicios, asesoramiento y participación, que jamás haya dado CEM.

El Tesorero afirma que otro ejercicio más, en 2015 se han redoblado esfuerzos para ajustarse al presupuesto previsto, tanto por la captación de ingresos como por el continuo ajuste de gastos, buscando como siempre el difícil equilibrio presupuestario.

Para 2015 se aprobó un presupuesto consolidado de 1.149.795 €, compuesto de los ingresos y gastos generados por las partidas contempladas en el funcionamiento operativo de CEM y los Proyectos, Servicios y puntuales Actividades formativas.

De la liquidación se presenta la cantidad de 1.022.953,99 € en el capítulo de Ingresos (126.841,01 € inferior a lo presupuestado) y 1.146002,12 €, en el capítulo de Gastos (3.792,88 € inferior a lo presupuestado). Lo que supone un saldo deficitario de 123.048,13 €.

Este saldo negativo se explica por la parte de los ingresos, debido a convenios y proyectos presupuestados en el año 2015 que no llegaron a materializarse y otros que se firmaron y adjudicaron por menor cuantía, la minoración asciende a 155.036,88 €. Esteban Bueno llama la atención sobre que la mayor parte de los proyectos que se realizan en la Confederación se acuerdan con distintas Administraciones Públicas y el pasado año resultó ser un año difícil en la concesión de proyectos, debido a la inestabilidad política e institucional que provocó retraso en la toma de decisiones y programación de proyectos.

Añade que otro de los motivos del decremento registrado en la partida de ingresos, viene dado porque se acusa el impago y la moratoria de cuotas de asociados y de programas ya ejecutados con algunas Administraciones.

Como contrapartida, indica que gracias a los esfuerzos de nuevas afiliaciones, se han mantenido los ingresos ordinarios.

Por la parte de los gastos se ha hecho una reducción considerable. En este sentido, menciona también el recorte en los últimos años de los gastos corrientes en general y los gastos extraordinarios de celebración de eventos y de representación, en particular. Sin olvidar que en la partida de gastos de personal, se mantiene la reducción salarial en torno al 10% de media que se aplicó en 2012. Desde ese año también están congelados los sueldos del personal.

Asimismo se ha logrado también la contención de los gastos a través de gestiones continuas con proveedores, resultando finalmente la totalidad de los mismos por una cantidad inferior a la presupuestada.

La Organización tiene por norma optimizar la gestión tanto de los recursos por cuotas como de los provenientes de convenios y proyectos, siendo eficiente en la elaboración y ejecución de Proyectos y Acciones Formativas.

Es por ello que al mismo tiempo que se iba cumpliendo con los compromisos adquiridos de ejecución de actividades aún planificadas, se redoblaron a lo largo del año 2015 los esfuerzos de cara a garantizar la entrada de recursos para el ejercicio 2016.

Así, se sigue profundizando en la aplicación del Plan de Acción aprobado en su día, la oferta del catálogo de servicios, el refuerzo de la labor institucional y de representación empresarial y la puesta en valor de los esfuerzos hechos en comunicación, con una mayor presencia en redes sociales que permite ampliar la proyección de la Organización. De manera que la estrategia a corto es dar servicios útiles y rentables a los asociados a través de las oportunas colaboraciones y al medio – largo plazo, sigue siendo captar nuevos asociados y tender a financiarse en mayor medida con las cuotas.

A pesar de la pérdida de ingresos en la partida de cuotas a consecuencia de las dificultades económicas que atraviesa la base asociativa, los mencionados esfuerzos de captación realizados en estos últimos años se reflejan en la evolución en positivo del porcentaje que en los ingresos de CEM representan las cuotas de afiliación. En 2010 los ingresos por cuotas suponían el 15,69% del total de los ingresos, a final de 2015, son ya el 29,61%. Lo que supone prácticamente doblar la proporción.

Compensando el impacto de este déficit, se debe recordar que durante el año pasado tuvo lugar la ejecución del proyecto de renovación y rehabilitación integral de las instalaciones, los 1.022 metros cuadrados de que dispone la Confederación en su sede de calle San Lorenzo número 20 en coordinación con el Ministerio a través de la Subdirección General

de Patrimonio Sindical. Ha sido una reforma muy completa, tanto interna como externa, donde además de cambiar todas las ventanas exteriores, se han cambiado las luminarias, en bases a criterios de ahorro energético, procediéndose al arreglo y pintura tanto de fachada como de interior.

Un aspecto renovado para la sede, realizado sin interrumpir la actividad. Se estima que el coste de esta rehabilitación ha podido superar los 150.000 €. Un coste que ha sufragado prácticamente de manera íntegra el Ministerio de Empleo.

El bagaje y la buena reputación que a nivel provincial mantiene la Organización fruto del trabajo profesional que se viene realizando en pasados ejercicios, así como un importante esfuerzo de diseño de propuestas atractivas ha posibilitado que se pueda articular un presupuesto lo más adecuado posible, no exento aún de la necesidad de verse totalmente confirmado, para el año 2016.

6. Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para el año 2016

El Presidente pide al Tesorero que continúe con el punto seis del Orden del Día, exponiendo el presupuesto para 2016.

Esteban Bueno anuncia que el presupuesto consolidado de CEM para el ejercicio 2016 presenta en el capítulo de ingresos la cantidad de 936.043,39 €, con un total de gastos de 936.043,39 €.

Esto supone un descenso de un 18,59 % (213.751,61 €), respecto al presupuesto del año anterior.

Desde el presupuesto del año 2010 hasta el presupuesto del año 2016, se han reducido importes en un 41,96%, siendo el presupuesto para el año 2010 de 1.612.625 € y el del año 2016 de 936.043,39 € (existiendo una diferencia de 676.581,61 €).

El Tesorero recuerda las explicaciones dadas en materia de ajuste y contención de gastos, manteniendo el esfuerzo en esta línea espera que se contribuya a recuperar el equilibrio presupuestario de la Organización.

Por otra parte, para poder equilibrar un presupuesto no basta con disminuir los gastos, sino que además hay que hacer crecer los ingresos. Por ello en 2016 se plantean como objetivos:

- Incrementar Ingresos No Permanentes a través de nuevos Servicios y Proyectos.
- Optimizar la Recaudación y el cobro de dichos servicios.
- Continuar con una campaña intensiva de afiliación de nuevos asociados, en coordinación con las Organizaciones miembro.

El Tesorero propone a la Junta Directiva incrementar las cuotas, aunque sea de forma testimonial, en un 2% para el presente ejercicio 2016. Tras siete años de congelación (desde 2009 inclusive) se precisa incrementarlas.

De esta forma, estima para este año 2016 una procedencia de los ingresos en un 34% de origen ordinario y en un 66% a través de proyectos y otras actividades.

Esteban Bueno indica que en los próximos días se enviará, como es habitual, la circular informando de este acuerdo, si así lo decide la Junta Directiva, y actualizando la información relativa al estado de situación del pago de cuota de cada asociado. Siendo conscientes de la situación de todos, ruega a los presentes tomar conciencia del necesario esfuerzo de contribución.

Para finalizar afirma que las cuentas están, como siempre, a disposición de quien quiera consultarlas.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente el cierre del ejercicio económico 2015, el presupuesto ordinario para 2016 y el incremento de un 2% en las cuotas.

7. Actividades de la Organización

El Presidente cede la palabra a la Vicepresidenta Ejecutiva/Secretaria General quien describe las principales actividades desarrolladas en la Confederación en las últimas semanas.

Comienza explicando que el nivel de actividad está siendo frenético desde comienzo de año. Se suceden reuniones para el cierre de colaboraciones, la participación en órganos de decisión, la asistencia a la presentación de proyectos de planificación, y el apoyo en cuantos eventos nos solicitan las Organizaciones y empresas miembro.

A continuación procede a enumerar de forma sintética por fechas algunas de estas acciones:

23/2. Reunión con la Asociación de Villanueva del Trabuco. Asiste la Asociación de Archidona. Se está colaborando con la primera para su constitución y se va a tratar de afiliarla junto con la de Archidona.

24/2. Firma del Convenio con la Asociación Intermedia. Reunión para colaborar con BMN. Reunión para colaborar con la Escuela de Bellas Artes de San Telmo.

26/2. Premios provinciales Día de Andalucía, concedidos entre otros a Almendrera y CIT Marbella.

2/3. Colaboración con AMUPEMA en los jurados de sus Premios mensuales.

2/3. Encuentro con el Embajador de Dinamarca. Realizado en colaboración con la Cámara de Comercio.

6-8/3. Participación de CEM con stand propio en H&T, Feria de Hostelería. A propuesta de José Carlos Escribano, se participó este año en la Feria (sin coste de stand) para asesorar a emprendedores que quisieran poner en marcha nuevas iniciativas empresariales.

8/3. Reunión de SG y Gerentes de CEM. Se abordaron expresamente los contenidos del Decreto 1/2016, para la aplicación de la Declaración Responsable al procedimiento de

calificación ambiental; Coordinando estrategias, especialmente con las Organizaciones territoriales para tratar de conseguir su aplicación en el plano municipal. También se les habló del Plan de Acción de CEM con los objetivos de la mejora de la profesionalización de los servicios y el incremento de la representatividad a través de la incorporación de nuevos miembros (organizaciones y empresas).

11/3. Foro Málaga Viva sobre Industrias Culturales.

También el día 11 de marzo tuvo lugar el Concierto de Cuaresma en la Catedral “Las lamentaciones de San Jeremías” de la Fundación CEM. Con una asistencia aproximada de unas 500 personas, a juzgar por las felicitaciones recibidas de los asistentes, fue un éxito tanto por los intérpretes, el repertorio, como por el formato del concierto.

14/3. Networking Club de Emprendedores “Picoteo de motivación” con Mónica Mendoza (motivación para comerciales y emprendedores) y David Baró. Se contó con la asistencia de 100 personas, en el Instituto de Estudios Portuarios.

16/3. Jornada “Hacer negocios en Francia” con la Cámara Franco-Española. Con una asistencia de más de 30 empresarios se desarrolló esta jornada, en el marco del convenio que se suscribió con La Chambre, para potenciar las relaciones comerciales entre ambos territorios.

30/3. I Foro de Dirección Comercial “Nuevos retos de la Dirección comercial en la empresa malagueña”.

1/4. Foro Málaga Viva “Economía y Obra Social de la Semana Santa”, con Pablo Atencia, Enrique Carrillos y Benjamín del Alcázar.

6/4. Foro SUR. El Presidente de CEM presentó al Consejero de Economía, Antonio Ramírez de Arellano.

7/4. Premios Andaluces del Futuro. Bankia. Auditorio Diputación.

20/4. Asamblea General CEOE.

26/4. Acercando la Empresa a la Universidad, desarrollado en la Facultad de Turismo, en estrecha colaboración con la Cámara de Comercio, Unicaja, UMA y ESESA.

Asimismo, Natalia Sánchez anticipa algunas actuaciones programadas para próximas fechas. Entre ellas:

27/4. Clausura y apertura de fases de Transformando Futuro. Jornada con empresas. Con Obra Social de la Caixa.

27/4. Presentación Plan Primera Oportunidad de Diputación. Con la presencia de la Ministra de Empleo, Fátima Báñez.

28/4. Jurado Premios Carácter Empresa de la Caixa.

6/5. Reunión de las Organizaciones turísticas de CEM con Irene Rivera (Ciudadanos).

10/5. Reunión con ACERV y el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

11/5. Jornada de Tendencias de Comunicación Corporativa, con la Asociación de la Prensa.

11/5. Presentación del Anuario Corresponsables.

12/5. Participación en las Jornadas sobre hostelería “Renovarse o morir”, organizadas por AEHCOS y El Corte Inglés.

13/5. Encuentro con empresas de la Fundación Santa María de la Victoria. Ponencia del Presidente acerca de “La función social de la empresa como factor de competitividad”.

Entre otros seminarios y jornadas, de los que vamos enviando puntual información vía circular.

La Vicepresidenta Ejecutiva / Secretaria General añade a estos eventos ya mencionados, el trabajo continuo para cerrar programas y compromisos de colaboración, especialmente con la Diputación provincial y con la Cámara de Comercio, que espera que el próximo mes de mayo se puedan firmar los oportunos acuerdos y comenzar con el plan de actuaciones. Así como las conversaciones con ciertas empresas para el desarrollo de actividades en colaboración.

De otra parte, informa que el pasado 6 de abril se firmó, tras varias semanas de negociación, el Convenio de Oficinas y Despachos de Málaga, para el intervalo temporal comprendido entre 2016-2018.

Como telón de fondo, añade que se sigue trabajando en los preparativos de la Asamblea General y el Foro empresarial de mayo (presupuestos, memoria e Informe Socioeconómico).

Por último, Natalia Sánchez informa a la Junta Directiva que la responsable de proyectos de CEM, Patricia Iglesias, dejó la Confederación a finales del mes de marzo. Explica que los motivos de su salida tienen que ver con el comienzo de una nueva etapa de su vida que comienza con la maternidad, la necesidad de otra forma de organización de su tiempo. Ello ha coincidido también con un momento que se vive en la Confederación que deja poco margen de maniobra para poder ofrecerle otras alternativas. Sin duda, afirma, se ha ido una excelente profesional, creativa, proactiva, eficaz y buena compañera.

En su lugar, ha asumido la responsabilidad del departamento de proyectos Dolores Olmo, persona también de confianza, que trabajaba con ella en el área y en nuestra Organización desde hace muchos años coordinando formación. Es metódica, organizada, responsable y muy buena profesional también. Ha habido tiempo suficiente para hacer el traslado de responsabilidades y entiende que se podrá seguir funcionando con la misma solvencia y rigor con la que se ha venido haciendo habitualmente en este departamento.

Por último, en este punto del Orden del Día, la Vicepresidenta Ejecutiva / Secretaria General expone que el próximo mes de julio vence la póliza de crédito que se mantiene con Unicaja, por importe de 80.000€, por lo que se deberán comenzar los trámites de gestión y negociación de su renovación. Para lo cual se solicita a la Junta Directiva la aprobación.

Aprobación que otorga la Junta Directiva por unanimidad.

9. Asuntos Varios. Ruegos y preguntas.

Se producen dos intervenciones:

Antonio Miguel Palma, Secretario General de APYMER, hace alusión a la problemática de los reintegros totales de los programas de formación que está haciendo la Junta de Andalucía. Tras varios comentarios sobre el tema y diversas experiencias, el Presidente ofrece la Organización para hacer gestiones de consulta.

Juan Antonio García Gordo, Presidente de FACEMAP, interviene para emitir una queja porque la Administración Pública está ocupando con cierta frecuencia el espacio los espacios de las Organizaciones empresariales. En este sentido el Presidente, hace autocrítica, indicando que, para cambiar esta tendencia, también es necesarios que nosotros mismos, en nuestras propias actividades y actos, demos a las Organizaciones el lugar que les corresponde. Así se contribuirá a su puesta en valor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, en el capítulo de Asuntos varios, ruegos y preguntas, se levanta la sesión siendo las 14'45 horas, en el lugar y fecha arriba de este Acta indicados. Y de todo ello, como Secretaria doy fe.

Vº Bº PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL